



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 234-2015-PR-GR PUNO

PUNO, 14 MAY 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 056-2015-GR PUNO/GRRNGMA-SGDNC Y Opinión Legal Nº 475-2015-GR PUNO/ORAJ, sobre PLAN DE CAPACITACIÓN 2015 DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES; y

CONSIDERANDO:

Que, la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el documento de trabajo denominado PLAN DE CAPACITACIÓN 2015 DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES; con el propósito de llevar a cabo capacitación a nivel regional a Instituciones y Autoridades de Gobierno Locales y población objetivo con el objetivo principal de desarrollar una cultura de prevención a través del conocimiento de la doctrina de la gestión de riesgo de desastres, conocimiento y realidad fenomenológica de la región; asimismo, capacitar sobre las acciones que permitan mitigar el efecto de los fenómenos que ocasionan desastres en la población más vulnerable;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado PLAN DE CAPACITACIÓN 2015 EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, que consta de trece (13) rubros, contenidos en un ejemplar de veintidós (22) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El documento de trabajo aprobado deberá ser difundido y publicado en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL